

Acta de Adjudicación Núm. 0134-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las tres horas y treinta de la tarde (3:30 P.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo, quien estuvo ausente por encontrarse en una misión asignada por el Director Ejecutivo, **Licda. Fausta Elena Quevedo Familia**, Directora Administrativa y Financiera; quien asumió la función de presidenta del comité; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Waldys Manuel Robles Morel**, en representación del **Licdo. Nelson E. Ramírez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la **Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0022** para la "Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas".
 - 1.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las Ofertas Económicas "Sobres B" del proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0022** para la "Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas".
 - 2.2 Adjudicar, si procede, la "Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas" del proceso Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0022**.
2. Turno libre.

Comprobado el quórum La Licda. Fausta Elena Quevedo Familia, quien ejerció en calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

Punto número 1.

La Presidenta, tomó la palabra y recordó que resultó habilitado para la apertura de la Oferta Económica "Sobre B" el Oferente **PA Catering, S.R.L.**, para la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas, en virtud de que el mismo cumplió con los requerimientos necesarios para ser habilitado para la apertura de las Oferta Económicas; en consecuencia, los peritos evaluaron la propuesta económica del citado oferente.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, La Licda. **Fausta Elena Quevedo** indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe pericial de evaluación de las Oferta Económicas "Sobre B", del proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2021-0022** para la "Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas; por consiguiente, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa textualmente lo que sigue:

Acta de Adjudicación Núm. 0134-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES HABILITADOS
(Sobre B).

A continuación, procederemos a presentar las ofertas económicas presentadas de cada oferente:

Criterios	Vargas Catering	PA Catering
Oferta presentada en pesos dominicanos RD\$, mediante el formulario estándar SNCC.F.033	RD\$2,950,000.00	RD\$2,884,952.50

Teniendo en cuenta que el puntaje de las ofertas económicas es de 30 puntos se define lo siguiente:

• PA CATERING obtiene un puntaje de <u>30 puntos</u>
• VARGAS CATERING SRL obtiene un puntaje <u>25 puntos</u>.

III. Conclusión:

- El Oferente **PA Catering, S.R.L.**, obtuvo un total de 99 puntos en la sumatoria del Sobre A + Sobre B
- El Oferente **Vargas Catering, S.R.L.**, obtuvo un total de 93 puntos en la sumatoria del Sobre A + Sobre B.

Por consiguiente, se recomienda la adjudicación al oferente **PA Catering, S.R.L.**, por tener el mayor puntaje.

En ese orden, La Licda. Quevedo preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los servicios licitados en el proceso de referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2021-0022**, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Término de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

Primera Resolución:

Adjudica al oferente **PA Catering, S.R.L.**, la Contratación de Empresa Suplidora de Servicios de Catering, Alimentos y Bebidas, del proceso de Referencia Núm. **INTRANT-CCC-CP-2021-0022**, por el monto de Dos Millones Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos Dominicanos Con 50/100 Centavos (RD\$2,884,952.50), por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y que está calificada como la más conveniente a los intereses de la Institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06.

Acta de Adjudicación Núm. 0134-2021 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).

Segunda Resolución:

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Tercera Resolución:

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, el **Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.



Licda. Fausta Elena Quevedo Familia
Directora Administrativa y Financiera
y en calidad de presidenta.



Licdo. Wilkin Castillo Fortuna
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité
de Compras y Contrataciones.



Waldys Manuel Robles Morel
en representación del Licdo. Nelson E. Ramírez
Director de Planificación y Desarrollo



Licda. Cecilia M. Guzmán Jiménez
Encargada de la Oficina de Acceso a la
Información Pública